



AGRIMENSURA EN LA PLANIFICACION ESTARTEGICA DE PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

ARAUJO, Luis R.⁽¹⁾; GOITEA, Iber H.⁽²⁾; ORIETA Jorge⁽³⁾; TABORDA MAGALLANES Alejandro⁽⁴⁾

Palabras Claves: Planificación Estratégica, Plan de Desarrollo

⁽¹⁾ Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Departamento Académico de Agrimensura. Ingeniero Agrimensor, Profesor Adjunto Cátedra de Agrimensura Legal Santa Cruz N° 472 – (4200) Santiago del Estero Teléfono 385 5390304 – luricara@hotmail.com

⁽²⁾ Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Departamento Académico de Agrimensura. Ingeniero Agrimensor, Profesor Asociado Cátedra de Cartografía Islas de los Estados N° 66 – (4200) Santiago del Estero Teléfono 385 4264514 – ihagoi@unse.edu.ar

⁽³⁾⁽⁴⁾ Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Departamento Académico de Agrimensura. Alumnos de Agrimensura Legal y Cartografía.

INTRODUCCION

El Desarrollo Local y la Gestión Municipal implican establecer un modelo específico para cada ciudad. Ese “modelo” debe ser un “Modelo de Desarrollo” pensado para nuestra ciudad, sus habitantes y todas las personas que tengan la oportunidad de llegar a ella. Ese “Modelo de Desarrollo debe ser un deseo expresado para nuestra ciudad a partir de hoy y con vista al futuro. Esto implica pensar entre muchos y diversos actores de la sociedad que ciudad queremos para nosotros, para nuestros hijos, valiéndonos de una herramienta importante que es la PARTICIPACION, y esta participación es la que debe legitimar un proceso de planificación estratégica, ya que, juntos acordamos como somos, como estamos y como queremos ser, que queremos conservar y que mejorar, es decir, crear un ámbito de participación que nos lleve a un nuevo modo de pensar y actuar con compromiso a repensar y actuar permanentemente.

Un modelo de desarrollo que lleve adelante un gobierno local plantea desafíos políticos, económicos, etc. Nuestra sociedad no se caracteriza por su vocación participativa en las cuestiones publicas. Peticiona, demanda soluciones al Estado y es altamente dependiente del mismo. Presenta pocas propuestas o proyectos y, si lo hace, son puntuales o sectoriales. Tiene una tradición de escasa participación y, por ello sus instituciones son débiles. Acordando que las instituciones son la expresión de una sociedad organizada y es a través de ellas que debemos lograr los objetivos que no propongamos, para hacer realidad la visión de conjunto en el orden social.

Difícilmente puede abordarse la redacción de un Plan de Desarrollo con visión Estratégica (“Plan”) sin entrar en consideraciones sobre el modelo productivo, tanto desde un planteamiento intrínseco a la actividad como desde el punto de vista de su relación con el territorio.

Desde la primera de las perspectivas enunciadas, el “Plan” debe adoptar determinaciones que den respuesta, entre otras cuestiones, a las siguientes:

- Relaciones de equilibrio intersectorial en la base económica local actual y posibles correcciones que han de ser introducidas para mejorar las mismas.
- Aptitudes y limitaciones que muestra la ciudad para los diversos sectores productivos, estén presentes en la actualidad o no, en relación con la base demográfica existente, con la masa de suelo disponible, con la actitud empresarial presumible y con el grado de cumplimiento de las necesidades y expectativas que cada sector de actividad requiere.
- Análisis de la relación del sistema productivo local con el de la provincia, de forma que se articulen procesos de especialización y de complementariedad que otorguen a la Ciudad de Santiago del Estero entidad económica suficiente, al tiempo que permitan la completa integración productiva del espacio comarcal.
- Valoración de la distribución espacial de las actividades productivas actualmente existentes; análisis de las tendencias observadas; y, para terminar, evaluación de las estrategias de implantación en relación con el espacio urbano y con el territorio provincial.



2° ENCUESTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



ANALISIS DE ESCENARIO

El análisis del escenario cumple el objetivo de detectar sobre la base del conocimiento de la propia realidad y de las tensiones del entorno, los caminos mas adecuados para alcanzar la imagen objetivo de la ciudad. La imagen objetivo o Modelo de Desarrollo deseado se justifica y se consolida a partir de la provisión de escenarios locales deseables, planteados en distintas escalas, informan acerca de las tendencias actuales del macro contexto que los actores que implementan el plan deben considerar a la hora de definir los proyectos y cursos de acción. El método de escenarios pretende construir representaciones de los futuros posibles y los caminos que conducen a ellos. Su objetivo es evidenciar las tendencias y los gérmenes de cambio del entorno general de la ciudad. Se trata de acotar el campo de lo posible y reducir la incertidumbre, definiendo un horizonte de ambición. No hay una finalidad de imponerlos, sino para exponerlos e inducir su reflexión. Hoy resulta necesario pensar globalmente y actuar localmente lo que lleva a actuar en escenarios que pugnan por la diversidad y la diferenciación. Esto lleva a activar una planificación de nuevo tipo que innove profundamente los métodos de gestión pública, en los que las instituciones locales requieren un nuevo marco gubernamental que se debe caracterizar por la multiplicidad de iniciativas, actores y escenarios, signados todos por la participación y la democracia.

Determinado el escenario las escalas a plantear deben ser tales que permitan la elaboración de un "Plan" sin entrar en consideraciones sobre el modelo productivo, tanto desde un planteamiento intrínseco a la actividad como desde el punto de vista de su relación con el territorio. Es decir, que las políticas, acciones y obras deben estar estratégicamente ubicadas en un marco de realidad local, regional y global.

MODELO DE DESARROLLO

El objetivo planteado sintetiza las aspiraciones, anhelos, deseos, ideales de los actores intervinientes en el proceso de **formulación y ejecución de un Plan** respecto de la ciudad que habitan y en el cual se relacionan otros actores locales o externos. Para ello se debe definir el modelo de ciudad deseable y posible. Deseable porque incluye aspectos todavía no alcanzados. Posible porque debe estar en cierta coherencia con la tradición, modos e historia de la propia ciudad y en un todo de acuerdo con el diagnóstico que se realice y con los escenarios expuestos.

Las características que deben definir "el plan" son la **singularidad** (significa que solo puede aplicarse en su conjunto al caso particular de la Ciudad de Santiago del Estero). **La Innovación** (deseo y voluntad de maximizar las tendencias positivas y romper con las negativas del pasado). La **Competitividad** (plantea la necesidad de adaptar y reestructurar los tejidos productivos, políticos y sociales de la ciudad a los fines de mejorar su posicionamiento en el sistema regional de ciudades: norte, centro del país) y la **Sustentabilidad** (manifiesta la voluntad de que los esfuerzos por insertarse competitivamente en la región se lleven a cabo respetando la calidad ambiental. Se debe plantear ejes de trabajo, recursos programáticos para transformar la ciudad en el sentido señalado, de tal manera de precisar puntualmente los dominios o ámbitos sobre los que se deberá intervenir para que los anhelos en él se concreten.

El "Plan" debe adoptar determinaciones que den respuesta, entre otras cuestiones, a las siguientes:

- Relaciones de equilibrio intersectorial en la base económica local actual y posibles correcciones que han de ser introducidas para mejorar las mismas.
- Aptitudes y limitaciones que muestra la ciudad para los diversos sectores productivos, estén presentes en la actualidad o no, en relación con la base demográfica existente, con la masa de suelo disponible, con la actitud empresarial presumible y con el grado de cumplimiento de las necesidades y expectativas que cada sector de actividad requiere.
- Análisis de la relación del sistema productivo local con el de la provincia, de forma que se articulen procesos de especialización y de complementariedad que otorguen a la Ciudad de Santiago del Estero entidad económica suficiente, al tiempo que permitan la completa integración productiva del espacio comarcal.
- Valoración de la distribución espacial de las actividades productivas actualmente existentes; análisis de las tendencias observadas; y, para terminar, evaluación de las estrategias de implantación en relación con el espacio urbano y con el territorio provincial.



2° ENCUESTO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



Para ello y de acuerdo a las nuevas teorías de planeamiento las dimensiones a tener en cuenta serían:

- a. El Municipio en el rol de promotor económico del gobierno municipal.
- b. Inserción del Municipio en la región NOA.
- c. Gestión metropolitana coordinada entre el gobierno provincial, la municipio de Santiago del Estero y los municipios próximos.
- d. Gestión urbana del sector céntrico y la periferia.
- e. Compromiso social frente a situaciones sociales críticas
- f. Participación en instituciones intermedias para acciones de capacitación, gestión, etc.
- g. Educación.
- h. Salud.
- i. Modernización del Estado.
- j. Rol de promotor del desarrollo económico del estado municipal.
- k. Relación Estado provincial, Municipal y Entes de servicio.
- l. Arbolado y espacios protegidos.
- m. Residuos domiciliarios, industriales, comerciales y de servicios.
- n. Contaminación del Río Dulce.
- o. El Municipio como gestor ambiental.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Santiago del Estero, ciudad articulada con el Noroeste y Centro del País, respetuosa de su calidad ambiental, su historia y su cultura, pujante en su economía comprometida con el desarrollo social de sus habitantes y la modernización de sus instituciones públicas.

OBJETIVOS PARTICULARES:

A los mismos se los plantea a partir de Líneas estratégicas que se fijaran al momento de comenzar con el plan, las que pueden ser las siguientes:

Línea Estratégica 1:

Urbano Ambiental

Debe plantarse para afrontar el crecimiento de la Ciudad apuntando a lograr un desarrollo equilibrado de sus sectores:

el Area Central, la periferia, el parque, el Río Dulce y los espacios verdes.

Lo que se intentara con esta estrategia es fortalecer todo lo urbano proveniente de nuestro patrimonio natural y edilicio de tal manera que sean referentes de la ciudad en términos de pertenencia, identidad y permanencia, de tal manera de revertir su imagen de creciente deterioro ante el impacto y magnitud de los cambios y mutaciones urbanas. Se debe generar una política de medio ambiente en la que el municipio junto con la comunidad tenga un rol activo.

Línea Estratégica 2:

Economía Urbana

La Ciudad de Santiago del Estero presenta una incidencia del sector público en su actividad económica preponderante en la que la iniciativa privada no encuentra las condiciones propicias para su desarrollo.

Por eso el compromiso debe ser el de aunar esfuerzos para potenciar nuestras fortalezas, ya sea de ciudad, de servicios, turística, etc. De modo de superar debilidades, aprovechando las oportunidades y enfrentando en mejores condiciones las posibles amenazas que el mercado presenta.

Línea Estratégica 3:

Sociedad Civil

La sociedad santiagueña tiene tradición de escasa participación, lo que permite tener instituciones débiles. Estas deben hacer realidad la visión del conjunto de la sociedad para lograr los objetivos propuestos.



2° ENCUESTO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



Línea Estratégica 4:

Modernización del Estado Municipal

El municipio, en cuanto a proveedor de infraestructura y servicios básicos responde a un modelo de gestión ya superado. Por lo tanto se hace necesario desarrollar la capacidad de gestión para asumir los nuevos roles que la sociedad le exige.

MEMORIA DESCRIPTIVA OPERATIVA

Esta propuesta parte de saber cuantos somos y donde estamos para poder responder como estamos. Saber como estamos impone una reflexión acerca del futuro. Cociendo donde estamos y como estamos podremos lanzarnos hacia donde queremos llegar y como; para eso se debe delinear el rumbo, escoger el mejor camino, corregirlo toda vea que sea necesario, porque de cómo o transitemos dependerá el logro del futuro deseado y, lo haremos con el instrumento de la planificación.

A la propuesta se la plantea en las siguientes etapas:

ANALISIS

DIAGNOSTICO

Relevamiento

Volcado procesamiento de la información relevada

PROPUESTA

IMPLEMENTACION

ANALISIS

La Ciudad de Santiago del Estero, concentra según el Censo 2001 una población de 230.614 que viven, trabajan se educan, atienden su salud y se ponen de cara al futuro de manera diferentes, tan diversas como sean las fortalezas y debilidades de cada uno. De allí que todo aquello que se debilite y amenace la sociedad deberá reconocerse como problema para poder actuar en consecuencia y con mayor probabilidad de éxito. Desde la década del 70 la ciudad ha crecido en población hasta podríamos decir triplicarse, mostrando en el ámbito territorial las características de esa expansión.

DIAGNOSTICO

Cuando se crece muy rápido algo se desequilibra porque los cambios marchan mas rápido que las previsiones, es síntesis, esta se manifiesta en la trama urbana de la ciudad. Es de aquí que surgen los principales problemas en este aspecto son:

- * Crecimiento urbanístico sin una planificación y ordenamiento urbano integral.
 - * Baja consideración del medio ambiente.
 - * Ausencia de políticas urbanas publicas observables por todos los actores de la ciudad.
 - * Crecimiento poco armónico de la trama urbana.
 - * Concentración de actividades en el centro.
 - * Falta de equidad y equilibrio en la distribución de los servicios públicos.
 - * Acentuada dispersión territorial en la trama urbana, dificultades en la prestación de servicios, deterioro del área central y de la calidad de vida en la ciudad y periferia.
- Si observamos la ciudad desde lo económico detectamos:
- * Problemas económicos, financieros y tecnológicos para adecuarse a las reglas de la globalización vigentes.
 - * Presenta una economía no diversificada y altamente dependiente del Estado. Creciente desempleo.
 - * Baja radicación de empresas privadas.
 - * Disminución de los estándares de vida.
 - * Escasas ventajas competitivas para el crecimiento económico.
 - * Desaprovechamiento de la alternativa turística como actividad económica.

Todo esto ocurre en una sociedad que también muestra algunos problemas:

- * No posee una tradición cultural participativa en los asuntos de la ciudad, en consecuencia se inhibe la capacidad propositiva.
- * La sociedad delega al Estado y a las Instituciones la solución de sus problemas.



2° ENCUESTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



- * La salud es un bien posible para reducidos sectores de la sociedad y queda gran cantidad de la población excluida de unos de los puntales de la seguridad social.
- * Baja capacitación de los recursos humanos.
- * Escasa posibilidad de inserción laboral.
- * Emigración en busca de oportunidades.

En este contexto tenemos un estado municipal que, como consecuencia de los cambios que se producen en el ámbito nacional, debe asumir nuevas funciones y, en ese sentido, entiende que ya no puede ser solo un buen prestador de servicios y ejecutor de obras públicas, porque las modalidades hoy en día llevan a tercerizar esos mismos servicios. Su papel entonces es mantener el control de dichas prestaciones, poniendo énfasis en la búsqueda de un protagonismo junto a todos los sectores de la ciudad en los aspectos referidos al desarrollo apoyando, acompañando, gerenciando los nuevos emprendimientos de todo orden que se generen en el ámbito de la ciudad porque vale reconocerlo con toda claridad; la ciudad debe ser el ámbito donde los vecinos y gobierno municipal constituyan su escenario de actuación.
(VER ANEXOS)

PROPUESTA

Un "Plan" debería ser planteado como instrumento de ordenamiento de la actividad inmobiliaria del municipio de la ciudad de Santiago del Estero. a través del mismo se desea y posibilita instrumentar políticas que, trascendiendo un contenido exclusivamente urbanístico, se dirijan a regular, y aún estimular, conductas con un contenido más puramente económico. Se asume así que el "Plan" debería servir como instrumento de reflexión sobre el futuro del municipio, dejando de lado su aspecto netamente normativo y regulador de la actividad edilicia.

Al fijarse los objetivos del Plan resultó conveniente el establecimiento de una estrategia propositiva que consideró el conjunto de contenidos de acción necesarios para la optimización del medio urbano y territorial, en relación con objetivos de política territorial y económica que se consideraron oportunos. Los criterios de ordenamiento no se dirigieron tanto a la consideración de aspectos exclusivamente concernientes al ámbito de lo urbano-arquitectónico sino que, asumió el carácter globalizante que tiene el ordenamiento urbanístico en general, abordando otros aspectos de naturaleza política, económica, cultural y ambiental.

La preservación y mejora del medio ambiente en todo el término municipal.

En la actualidad se acepta ya como axiomática la presunción de que no es posible plantear un desarrollo económico ilimitado que desconsidere los problemas que tal desarrollo provoca en el medio ambiente, de forma que se asume como principio general que es necesario imponer a los instrumentos de previsión económica, limitaciones basadas en la sostenibilidad de tal desarrollo en su proyección hacia el futuro. Aceptar la tesis del "*desarrollo sostenible*" como fundamento general de la acción sobre el territorio permite combinar adecuadamente la necesidad del crecimiento económico con la obligatoriedad de preservar el medio físico que lo sustenta. Al margen de ello, y por lo que respecta a la actividad turística, la convicción más extendida entre los analistas es la de que tal actividad no será posible en un futuro no lejano en lugares que presenten problemas de degradación y deterioro del medio ambiente inmediato.

La necesidad de una perspectiva provincial en la reflexión territorial.

La consideración de los problemas desde la escala estrictamente municipal dificulta en muchas ocasiones su más razonable y económica solución, cuando no la impide objetivamente. La interdependencia económica de los municipios que componen la provincia de Santiago del Estero; la necesidad de abordar conjuntamente el diseño, la ejecución y el mantenimiento de infraestructuras comunes; la generación de políticas urbanísticas que garanticen su coherencia interna; la búsqueda de escenarios económicos que permitan a cada municipio convertirse en complementario de sus vecinos, evitando situaciones de extrema competitividad interna; la armonización de las políticas de suelo y de protección del medio ambiente; y, para finalizar, la atribución a cada municipio de funciones para las que se encuentre mejor dotado, son elementos irrenunciables en la formulación de los elementos de política territorial que **se han de incorporar al "Plan"**.



2° ENCUESTO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



Sólo mediante procesos de consolidación municipal podrá la provincia afrontar los duros retos que tiene planteados para los próximos años, pero para que un modelo territorial se imponga es necesario apelar a la racionalidad y generosidad de los diferentes municipios que la componen.

Teniendo en cuenta los precedentes párrafos “el Plan” deberá contemplar el análisis de los problemas desde una óptica provincial, perspectiva que deberá ser tenida en cuenta de una forma más explícita en el momento de plantear las soluciones que el Plan General debe desarrollar en sus determinaciones.

Al tiempo, es preciso decir que “el Plan” no sólo debe ser sino es un instrumento de regulación de la actividad urbanística y edificatoria. Para que cumpla enteramente con sus objetivos, “el Plan” deberá plantearse el modo en que se organiza la actividad en el territorio, para lo cual debe:

- Tener en cuenta las aptitudes y limitaciones del medio físico en función de las actividades que haya de soportar.
- Considerar las líneas de desarrollo territorial espontáneo, analizando las intervenciones privadas y la localización de las edificaciones en función de sus usos.
- Evitar, en lo posible, y sin renunciar a planteamientos de autonomía, conflictos e incoherencias con el planeamiento de los municipios limítrofes.

La estructuración provincial: el conurbano provincial como expresión espontánea de una concepción territorial inevitablemente supramunicipal.

En paralelo a la costa del Río Dulce, uniendo a los municipios más importantes de la provincia (en dirección Norte - Sur, Santiago, La Banda), y ocupando en gran parte terrenos situados en los bordes de lo que es la autopista Santiago- La Banda, se ha ido configurando un corredor en el que se han establecido, de forma espontánea, una serie de actividades e instalaciones de diverso tipo y condición.

El tránsito por este corredor, de cuya configuración puede destacarse, como nota esencial, su continuidad, ofrece diversas lecturas de distinto calado, de las que la más superficial pone ya de relieve algunos elementos sobresalientes:

- **Su naturaleza espontánea.** Las intervenciones han sido realizadas por particulares con carácter previo y/o marginal al planeamiento, que no ha actuado como elemento inductor del desarrollo producido.
- **Su carácter urbano.** Al configurarse como un elemento de transición entre los espacios más netamente urbanos (los cascos tradicionales), el tipo de actividades que se desarrolla en este corredor trasciende un contenido estrictamente productivo.
- **Su diversidad tipológica,** correspondiente a la espontaneidad (o, de forma simétrica, al bajo grado de regularización) y asincronismo con que se ha producido el proceso de edificación, así como a la gran variedad de usos que albergan las construcciones.
- **Su trascendencia como elemento estructurante** y catalizador de un espacio supramunicipal que encuentra en este eje la principal contribución a la cohesión espacial de la provincia (muy por encima, por ejemplo, y sea cual sea la perspectiva con la que se observe, de la importancia que cabe atribuir al eje Norte-Sur).

Consiguientemente, es preciso contemplar este espacio, y no tanto en la actualidad como, muy especialmente, en el inmediato futuro, más que como una autopista que soporta los flujos de tráfico general (es decir, intramunicipales, pero también extramunicipales), como un elemento urbano que articula el espacio litoral, condición que remite, a la postre, y aunque sólo sea a efectos de imagen proyectada de un futuro posible, como una “costanera”, concepto que tiende a reforzar el carácter fundamentalmente urbano del espacio.

“En este contexto, el pormenorizado análisis que exige está orientado a suministrar informaciones básicas que permitan:

- *Procurar la máxima coherencia a las soluciones urbano-arquitectónicas que se apliquen a las fajas laterales de las Rutas Nacionales que circundan la ciudad, teniendo presente, en todo caso, la diversidad de usos existentes.*



2° ENCUESTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



- *Establecer las tipologías básicas de edificación a las que deberán someterse las nuevas construcciones, que serán determinadas en función de los usos admisibles.*
- *Desarrollar medidas tendentes a evitar la degradación escénica que se produce en la zona con cierta frecuencia, previendo los mecanismos necesarios para garantizar la conservación de los materiales de las fachadas y limitando la anchura de éstas mediante un modelo parcelario adecuado a tal propósito.*
- *Plantear un modelo urbanístico suficientemente flexible para garantizar la virtualidad económica de las operaciones privadas que hayan de producirse, tanto las referidas a las nuevas construcciones que el Plan pueda estimular como, sobre todo, las que se orienten a facilitar la sustitución de edificaciones en mal estado o el cambio de uso de las que sufren degradación por albergar actividades molestas, insalubres o degradantes de la escena urbana.”*

Las infraestructuras: el soporte de un desarrollo equilibrado.

Desde nuestra experiencia acumulada en los procesos de urbanización recientes podemos decir, por una parte, que, por lo general, las infraestructuras son proyectadas y/o ejecutadas con posterioridad a las edificaciones. Ello determina una evidente pérdida de calidad ambiental y una merma en las condiciones de vida de la población.

El “Plan” deberá instrumentar las medidas necesarias para sincronizar ambos procesos y para dar adecuada cobertura a los déficits existentes hasta la fecha, arbitrando medidas en las que se habrán de tener en cuenta los siguientes postulados:

- El análisis de la situación actual para cada una de ellas, definiendo la demanda actual y prevista, la capacidad de servicio, los déficits estructurales y funcionales (si los hubiere), las potencialidades y describiendo las acciones a realizar en las diferentes etapas de ejecución que se prevean.
- La situación que ofrece la provincia en relación a algunas infraestructuras para cuya solución sea posible o necesaria la concurrencia de diversos municipios (por lo menos los de hasta segunda categoría), y las perspectivas de armonizar intereses para que se proceda a la ejecución de las mismas.
- Las prioridades de ejecución y los sistemas de financiación y gestión que se consideran más eficaces para cada una de las infraestructuras que se prevea incorporar.

La definición de la red arterial, instrumento de definición territorial.

La red vial de un municipio, al margen de constituir el soporte básico para la organización física y funcional del transporte terrestre, impone un esquema de definición territorial para dicho municipio. En consecuencia, su trazado ha de fundamentarse no sólo en función del grado de facilidad de su ejecución (considerando tal facilidad desde una perspectiva tanto técnica como económica), sino en relación con el modelo territorial resultante de su ejecución.

La construcción de la nueva variante, en la medida en que pueda ser objeto de cambios de trazado, comporta la necesidad de establecer y/o evaluar:

- El modo en que organiza el término municipal la ciudad de Santiago del Estero, tanto por sí misma como en relación con otras infraestructuras de transporte preexistentes.
- El modo en que afecta a núcleos urbanos e instalaciones ya realizadas o de inminente ejecución, y tanto por lo que respecta a su funcionalidad como a otros aspectos más directamente cualitativos.
- La forma en que se han de resolver los accesos al municipio y las afecciones de todo tipo que causan los mismos.
- El modelo de organización general resultante en relación a los criterios de política urbanística que sustenta el Ayuntamiento, así como de las tendencias de crecimiento que se observan.

El río Dulce: elemento configurante del espacio urbano.

El río Dulce debe ser objeto de una preferente atención, que se estructurará en torno a los siguientes contenidos:

- La descripción y valoración del cauce del río, tanto para procurar la adecuada protección del cauce, liberándolo, si ello es posible, de edificaciones, como desde el punto de vista de la escena urbana, promoviendo un plan regenerativo que permita incorporarlo en toda su plenitud a la ciudad, como espacio de recreo útil para la población.



2° ENCUESTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



- La protección del cauce, mediante acciones conducentes a su regeneración como elemento configurante del paisaje, así como también para su incorporación como elemento recreativo utilizable para la población.

- La protección de las riberas, así como el establecimiento de un régimen de utilización del mismo que determine los usos que por su naturaleza puedan resultar convenientes, tolerados e incompatibles.

En cualquier caso, la localización del río Dulce en relación con el casco urbano merece una reflexión específica, en la medida en que la adecuada corrección de los aspectos más negativos que concurren en la relación que sostiene el cauce con el medio urbano inmediato, pueden motivar políticas urbanísticas de nueva generación que den soporte a una concepción estratégica para el conjunto del casco urbano de la ciudad.

Acciones destinadas a la integración de los márgenes del río Dulce.

La integración entre las áreas situadas a ambos márgenes del río (ciudad de Santiago del Estero y Ciudad de La Banda) no puede permanecer en un estadio estrictamente enunciativo. La percepción de la ciudad como un compuesto de áreas urbanas con dificultades de relación funcional interna muy alarmantes conlleva la necesidad de articular políticas destinadas a poner a fin a esta situación de deterioro.

En este sentido, la propuesta de integrar las áreas situadas a ambos márgenes del río debe estar asentada en respuestas infraestructurales de contenido estratégico. La percepción intuitiva de la necesidad de incrementar el número de puentes, que la sociedad ha tenido desde hace algún tiempo, debe considerarse como una de las prioridades que un "Plan" debe asumir como propias.

IMPLEMENTACION

Promover el desarrollo económico y social de una ciudad significa contar con políticas en materia territorial. Los desafíos se relacionan con temas educativos, profesionales e institucionales, respaldado y enmarcado por un paradigma interdisciplinario de Manejo de la Información espacial, es necesario centrarse en planteos más gerenciales e interdisciplinarios que sirvan como base para desarrollar y operar sistemas adecuados de ordenamiento territorial.

Esta visión se debe dar en los siguientes planos:

PLANO POLITICO:

Como capacidad regional para tomar decisiones relevantes en relación a diferentes opciones de desarrollo, diferentes estilos de desarrollo, diferentes instrumentos y políticas y capacidades de negociación.

PLANO ECONOMICO:

Como apropiación y reinversión regional de parte del excedente a fin de diversificar la economía regional, dándole una base de sustentación a largo plazo.

PLANO CIENTIFICO TECNOLOGICO:

Como capacidad interna de un sistema para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio.

PLANO DE LA CULTURA:

Como matriz generadora de la identidad socio territorial.

La única manera es tener un gobierno local que lleve adelante los principios de equidad, seguridad, participación, sustentabilidad y gobernabilidad.

EQUIDAD: para atender a la población en riesgo. Promoviendo el acceso al empleo. Luchando contra la pobreza. Evitando la polarización económica

SEGURIDAD: Asegurando la vigencia local del estado de derecho y la ciudadanía. Promoviendo la responsabilidad social por las condiciones de vida pública local.

PARTICIPACION: Democratizando la toma de decisiones locales. Incorporando a la población local y sus organizaciones en la decisión, ejecución y evaluación de planes, políticas y acciones (concertación). Brindando la más amplia información.

SUSTENTABILIDAD: Solidaridad intergeneracional. Implementando normas locales de protección ambiental. Promoviendo la educación ambiental.

GOBERNABILIDAD: Con responsabilidad de las acciones de los gobernantes y su control por la población. Eficacia y eficiencia en las acciones municipales. Responsabilidad local por los costos de las prestaciones locales.



Esto significa que el rol del Estado Municipal debe ser el producto de una adecuación en operatividad y eficiencia para hacer por los vecinos una gestión cuya fuerza sea la participación activa de la sociedad y cuyo reaseguro sea el respeto de todos los que viven, trabajan, gobiernan, en la certeza de que esta ciudad sea respetada por propios y ajenos.

Hay en el país muchas ciudades que se lanzaron a la aventura de soñarlas en el futuro. Para nuestra ciudad hace falta una conducción que se sume a esa aventura, no con improvisación sino, con conciencia al riesgo de soñar. Ese riesgo que deviene del propio discurrir de la vida y los cambios que hoy son tan rápidos, pero no por ello poco profundos. Riesgo que debe implicar analizar escenarios para poner allí los sueños, los deseos y, decimos esto porque en ambos casos lo que se quiere es bueno y produce una ansia inmensa por alcanzarlo. Particularmente uno sueña con lo que no se tiene, pero que no quiero desechar por imposible porque, en verdad, todos sabemos que los sueños son casi todos posibles. A veces nos falta decisión y busca los caminos que hay que recorrer para llegar a ellos.

Así convencidos y con decisión se debe buscar la estructura básica para organizar el camino soñado, formando un equipo técnico con personas con un perfil adecuado, pero fundamentalmente con decisión y en libertad que quieran trabajar en un plan de desarrollo con visión estratégica.

Santiago del Estero, mayo de 2016



2° ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



BIBLIOGRAFIA

* **PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
2009 – 2012**

* **Las Innovaciones en la Gestión Municipal**

Claudio Tecco - Referencia: Díaz de Landa, Martha. (Comp.). 2001: *“La Política Pública Local después de la Descentralización: Crisis Fiscal, Innovación y Estrategias de Austeridad en los Municipios de Córdoba”*, Córdoba, Editorial Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Univesidad Nacional de Córdoba (libro en prensa).

* **Innovaciones en la gestión Municipal de políticas Sociales y de promoción económica – Un análisis de los casos de Jesus Maria, Colonia Caroya, Unquillo, Rio Segundo, Villa Maria y Monte Maiz.**

Silvana López y Silvana Fernández



ANEXOS

RELEVAMIENTO DEL AREA EN ESTUDIO

El municipio tiene un rol fundamental en la organización del territorio y como promotor del desarrollo local¹. La Constitución de la Provincia en su Capítulo VII, Título IV, “reconoce al municipio como una entidad jurídico-política y como una comunidad natural, con vida propia e intereses específicos y asegura la autonomía municipal, reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. Al mismo tiempo establece tres categorías de municipios, de 1º cuando las ciudades cuentan con una población que supera los 20.000 habitantes, de 2º, con más de 10.000 habitantes y de 3º categoría las que tienen más de 2.000.

El gobierno municipal debe estar integrado por un Departamento Ejecutivo y un Consejo Deliberante compuesto por 12 concejales, en los municipios de primera, nueve en los de segunda, y seis con cargo en forma honoraria, en los de tercera categoría.

En la provincia existen veintiocho (28) municipios, cinco municipios de primera categoría, cinco de segunda categoría y dieciocho de tercera categoría. Algunas localidades con menos de 2.000 habitantes cuentan con comisión municipal.

La ciudad² de Santiago del Estero adquiere el rango de municipalidad el 4 de Abril de 1904. Actualmente, se constituye en municipio³ de primera categoría y es el núcleo político, financiero y comercial de la provincia. Es centro administrativo y proveedor de servicios, cuya área de influencia potencial cubre el territorio provincial⁴.

En el Cuadro 1 se indican Municipios y Comisiones Municipales por departamento y en el Mapa 1, se observa la distribución de los mismos.

¹ Atlas Geográfico de Santiago del Estero, UCSE (2006).

² Caumo, Mirta (2002), Preferencias Electorales en la ciudad de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias de la Educación, UCSE.

³ “es una entidad jurídico-política y como una comunidad natural, con vida propia e intereses específicos... Título IV, Capítulo Único, Art. 202, Constitución de la Provincia, 11/10/02.

⁴ Santillán, Hilda (1986), Tipos de asentamientos y jerarquización de población en el área de influencia media en la ciudad de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias de la Educación, UCSE.



2° ENCUESTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

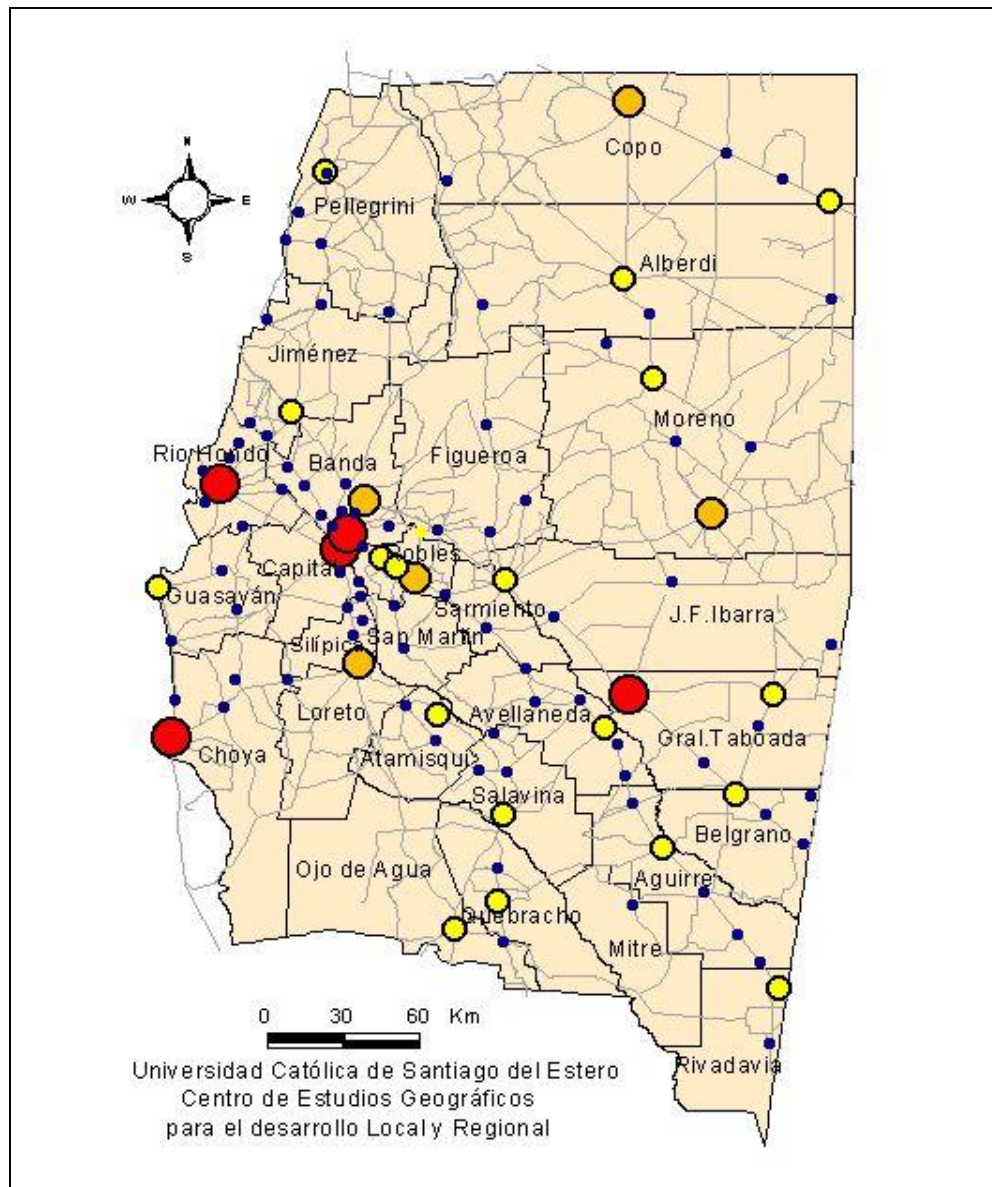
2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



Cuadro 1: Municipios y comisiones municipales por departamento

Depto.	Municipio 1°	Municipio 2°	Municipio 3°	Comisión Municipal
Aguirre Alberdi Atamisqui			Pinto Campo Gallo Villa Atamisqui Colonia Dora	Argentina, Casares, Malbrán, Donadeu, Sachayoj, Santos Lugares Estación Atamisqui, Medellín,
Avellaneda				Herrera, Icaño, Lugones, Real Sayana, Villa Mailín.
Banda	La Banda	Clodomira		Antajé, Ardiles, Cañada Escobar, Chaupi Pozo, Estación Simbolar, La Aurora, La Dársena, Los Quiroga, Fortín Inca, Guardia Escolta, Cuatro Bocas
Belgrano			Bandera	
Capital	Santiago del Estero			San Pedro, Villa Zanjón
Copo		Monte Quemado	Pampa de los Guanacos	El Caburé, Los Pirpintos, San José del Boquerón
Choya Figueroa	Frías			Choya, Laprida, Tapso, Villa La Punta. Bandera Bajada, La Cañada, Villa Figueroa, Colonia San Juan
Gral. Taboada Guasayán	Añatuya		Los Juríes San Pedro	Averías, Tomás Young Doña Luisa, Guampacha, Lavalle, Villa Guasayán.
Jiménez			Pozo Hondo	Gramilla, El Bobadal, El Arenal, El Charco, El Cuadrado, Matará, Vilelas
J. F. Ibarra Loreto Mitre Moreno Ojo de Agua		Loreto	Suncho Corral	Villa Unión. Otumpa, Patay, Weisburd. Sol de Julio
Pellegrini		Quimilí	Tintina Villa Ojo de Agua	
Quebrachos Río Hondo	Termas de Río Hondo		Nueva Esperanza Sumampa	El Mojón, Las Delicias, Pozo Betbeder, Quebracho Coto, Rapelli Ramírez de Velazco Pozuelos, Villa Río Hondo, Vinará.
Rivadavia Robles Salavina San Martín		Fernández	Selva Beltrán, Forres Los Telares	Colonia Alpina, Palo Negro, Colonia El Simbolar, Vilmer Chilca Juliana, Sabagasta, Villa Salavina. Brea Pozo, Estación Robles, Taboada, Villa Robles.
Sarmiento Silípica				Garza Árraga, Manogasta, Nueva Francia, Villa Silípica.

Mapa 1: Los municipios en la provincia de Santiago del Estero



Fuente: Atlas Geográfico de la provincia de Santiago del Estero, UCSE, 2006

-  Municipio de Primera
-  Municipio de Segunda
-  Municipio de Tercera
-  Comisión Municipal



2° ENCUESTO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

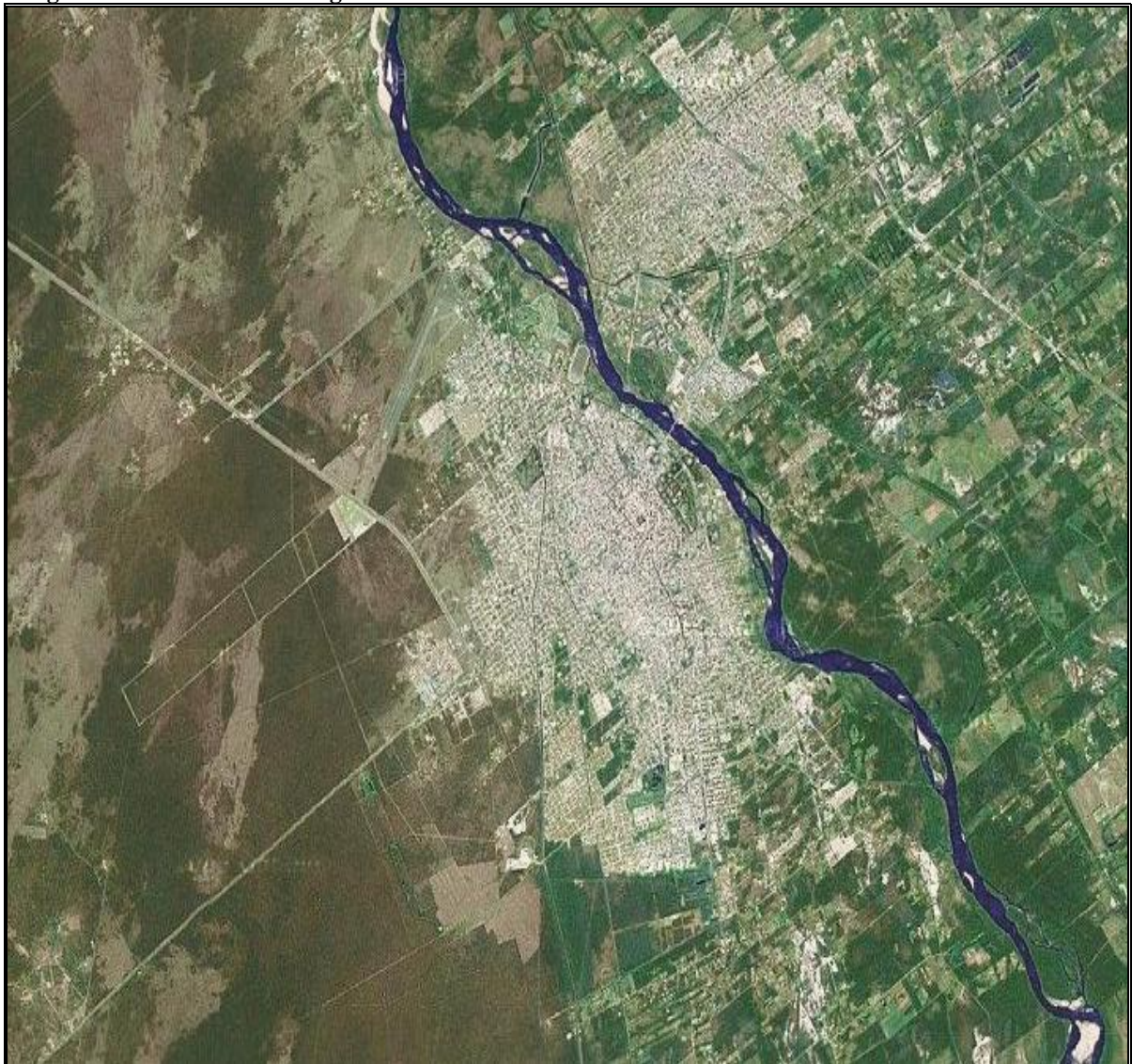
2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



La ciudad y su entorno

La ciudad de Santiago del Estero fue fundada en 1553. Está emplazada en la llanura aluvial, en la margen derecha del río Dulce⁵, el que constituye un borde para el crecimiento hacia el este, de la ciudad. Además el mismo, es el límite natural que la separa de la ciudad de La Banda, con la que conforma un conurbano.

Imagen 1 El conurbano Santiago del Estero – La Banda



Fuente: www.maps.google.com

El conurbano Santiago - La Banda se conecta con el resto del territorio provincial, otras provincias y regiones del país, a través de las Rutas Nacionales N° 9, N°34 y N°64 y las Rutas Provinciales N°, N°8, N°5, N° 11, N°51, etc.

⁵ Molina, G; Colucci, A; Santillán, H; Caumo, M; Santillán, O; Enrico, M; Soria, D. (2000), La imagen de la ciudad de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias de la Educación, UCSE.



2° ENCUESTO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



La ciudad de Santiago del Estero surgió como punto de avanzada en la conquista en una posición estratégica de encrucijada entre la planicie chaco – pampeana y el corredor subandino. Esta posición le permitió desarrollar, un área de influencia que abarcó gran parte del NOA instituyéndose en una primera etapa, en la metrópoli regional de ese espacio.

Así, entre su fundación y fines del siglo XIX, la ciudad fue un centro administrativo importante en la colonia. Este rol se desplazó hacia San Miguel de Tucumán y Córdoba.

En una segunda etapa⁶ o momento a fines del siglo XIX, la ciudad se define como tal y se convierte en base política, administrativa y financiera. Esto ocurre en circunstancias en que la explotación forestal tenía un peso económico importante en la economía de la provincia, y en la de la ciudad.

La tercera etapa se inicia a mediados del siglo XX y en ella, la ciudad reafirma su perfil administrativo sin embargo, desdibuja su rol frente a su entorno.

Actualmente, las relaciones funcionales más fluidas entre la ciudad y su entorno, se muestran en un área de influencia media de aproximadamente 60 Km. de distancia, y que coincide aproximadamente con el área de riego del río Dulce.

En esta área de influencia media, es posible distinguir paisajes diferenciados con distintos usos del suelo y una penetración notable de la mancha urbana en algún sector. Asimismo, aparece una sucesión de lentos pero continuos cambios en el comportamiento de la población desde el punto de vista social.⁷

Esta área abarca un territorio en el que se hallan emplazadas las ciudades de La Banda, Las Termas de Río Hondo, Clodomira, Fernández y Loreto. Dentro de la misma, se incluyen localidades como El Zanjón, El Deán, El Mojón, Maco, Maquito, Morales, San Pedro, La Vuelta de la Barranca, Santa María, Puesto de San Antonio, Yanda, San Esteban, etc. Su proximidad hace, que el Municipio de la Capital ejerza acciones tutoriales sobre ellas, aunque las mismas se localicen más allá del territorio de competencia comunal.

La ciudad Capital concentra el 28,66% de la población de la provincia, con el 95% aproximadamente, del total de habitantes del departamento. Este proceso de concentración de población que abarcó al conurbano Santiago del Estero – La Banda, se generó a partir de la llegada de inmigrantes, sobre todo rurales, del interior de la provincia, generando un fuerte proceso de expansión de la trama urbana de la ciudad de Santiago del Estero.

La expansión se dió desde el centro a la periferia y fundamentalmente hacia el sur de la ciudad. El proceso de urbanización, registra en la provincia niveles más bajos que en el resto del país. Sin embargo, en la ciudad se agudiza en los años '70 desbordando elementos primarios como acequias y canales que actuaron durante mucho tiempo, como límites de la trama urbana. Este proceso se vio favorecido por la aplicación de planes de viviendas oficiales por los cuales surgieron sucesivamente numerosos barrios. En la última década además, se observa la ampliación del ejido urbano hacia el oeste y el norte de la ciudad.

Así, entre las décadas del 40 y el 70 se construyeron entre otros, los barrios Libertad, 8 de Abril, Belgrano, Almirante Brown, Ejército Argentino. Posteriormente, entre las décadas del 70-90, surgen los barrios Borges, Autonomía, Sarmiento, Independencia, Ampliación Ejército Argentino, etc. En las últimas décadas, además de sostenerse el crecimiento hacia el sur, se observa también una expansión hacia el norte y hacia el oeste de la ciudad. Se construyen los barrios Campo Contreras, Los Flores, Aeropuerto, El Vinalar, etc.

Por su parte el centro, es concebido como el núcleo histórico territorial de la ciudad y lugar privilegiado en la sociabilidad de los ciudadanos⁸. La periferia asimismo, tiene una dinámica particular vinculada al proceso de penetración de la mancha urbana en el ambiente rural.

El plano de la ciudad de Santiago del Estero presenta entonces, una forma alargada con dirección norte – sur. El río Dulce establece su límite este y el FF.CC Gral. Belgrano y el canal San Martín constituyen las barreras estructurantes por excelencia, por el oeste.

En cuanto a la circulación en la ciudad, las avenidas Roca, Belgrano, Moreno, Colón y Aguirre organizan la misma, en dirección norte – sur mientras que, las calles Rivadavia, Libertad, Pedro León Gallo, Alsina, Suárez y Solís

⁶ Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero. Diagnóstico Consensuado de la Ciudad. Plan Estratégico de la Ciudad. Documento de Trabajo N°3. 1998.

⁷ Colucci, Alba Lía (1986), Sistema y tipos de cultivos en el espacio rural del área de influencia de la ciudad de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias de la Educación, UCSE.

⁸ Colucci, A, Caumo, M, Santillán, O y otros. La percepción como herramienta para “mirar” lo simbólico Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, Mayo de 2005.



2° ENCUESTO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



lo hacen en sentido sudoeste – noreste. En general todas estas vías de circulación y otras menos transitadas, vinculan y favorecen las relaciones funcionales entre el centro y los barrios, en la ciudad.

LOS BARRIOS

La población en la ciudad se distribuye en 52 barrios, los cuales presentan heterogeneidad tanto en cantidad de habitantes, como en superficie.

Así, se destacan con más de diez mil habitantes los barrios 8 de Abril, Ejército Argentino, Huaico Hondo, Centro mientras que, con volúmenes de población inferiores a mil quinientas personas se ubican los barrios Juan Díaz de Solís, Juan XXIII, Don Bosco, General Paz, Aeropuerto, etc.

Entre los barrios de mayor superficie y con más de doscientas hectáreas, se registran el Almirante Brown, Coronel Borges, Ejército Argentino, Independencia, mientras que los de menor superficie, es decir aquellos de hasta quince hectáreas, se destacan Villa del Carmen, Juan XXIII y San Francisco Solano. En el Cuadro 2 y en el plano 1 se muestra lo descripto.

Cuadro 2 Los barrios de la ciudad de Santiago del Estero

N°	BARRIO	HABITANTES	SUPERFICIE EN	DENSIDAD
1	8 DE ABRIL	12.814	115,98	110,5
2	AEROPUERTO	1.380	190,69	7,2
3	ALMIRANTE BROWN	6.049	208,57	29,0
4	AMERICA DEL SUR	1.611	106,84	15,1
5	AUTONOMIA	6.642	75,43	88,1
6	BELGRANO	6.749	96,36	70,0
7	BRUNO VOLTA	980	41,54	23,6
8	CABILDO	3.676	115,95	31,7
9	CACERES	1.451	15,14	95,9
10	CAMPO CONTRERAS	6.699	91,17	73,5
11	CENTENARIO	5.299	78,29	67,7
12	CENTRO	10.790	155,61	69,3
13	CRISTOBAL COLON	6.186	69,82	88,6
14	CONGRESO	3.407	48,00	71,0
15	CORONEL BORGES	7.721	230,67	33,5
16	DON BOSCO	1.125	55,95	20,1
17	DR. JUAN B. ALBERDI	5.621	88,44	63,6
18	DR. RAMON CARRILLO	4.057	65,39	62,0
19	EJERCITO ARGENTINO	11.423	206,66	55,3
20	EL VINALAR	6.252	121,37	51,5
21	FRANCISCO DE AGUIRRE	2.913	39,81	73,2
22	GENERAL PAZ	1.037	173,91	6,0
23	GRAL. JOSE DE SAN	4.262	82,00	52,0
24	HUAICO HONDO	10.343	164,60	62,8
25	INDEPENDENCIA	2.420	234,50	10,3
26	INDUSTRIA	4.167	135,77	30,7
27	JARDIN	588	29,74	19,8
28	JOHN F. KENNEDY	2.229	107,07	20,8
29	JORGE NEWBERY	4.295	48,23	89,0
30	JUAN D. SOLIS	503	46,96	10,7
31	JUAN F. IBARRA	6.944	124,68	55,7
32	JUAN XXIII	988	12,09	81,7
33	JURAMENTO	2.380	48,28	49,3
34	LA CATOLICA	2.600	147,46	17,6
35	LIBERTAD	3.180	142,65	22,3
36	LOS INMIGRANTES	2.399	57,18	42,0
37	MARIANO MORENO	1.160	251,82	4,6
38	MOSCONI	3.996	69,01	57,9
39	PARQUE AGUIRRE	5.196	56,15	92,5



2° ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES DE AGRIMENSURA

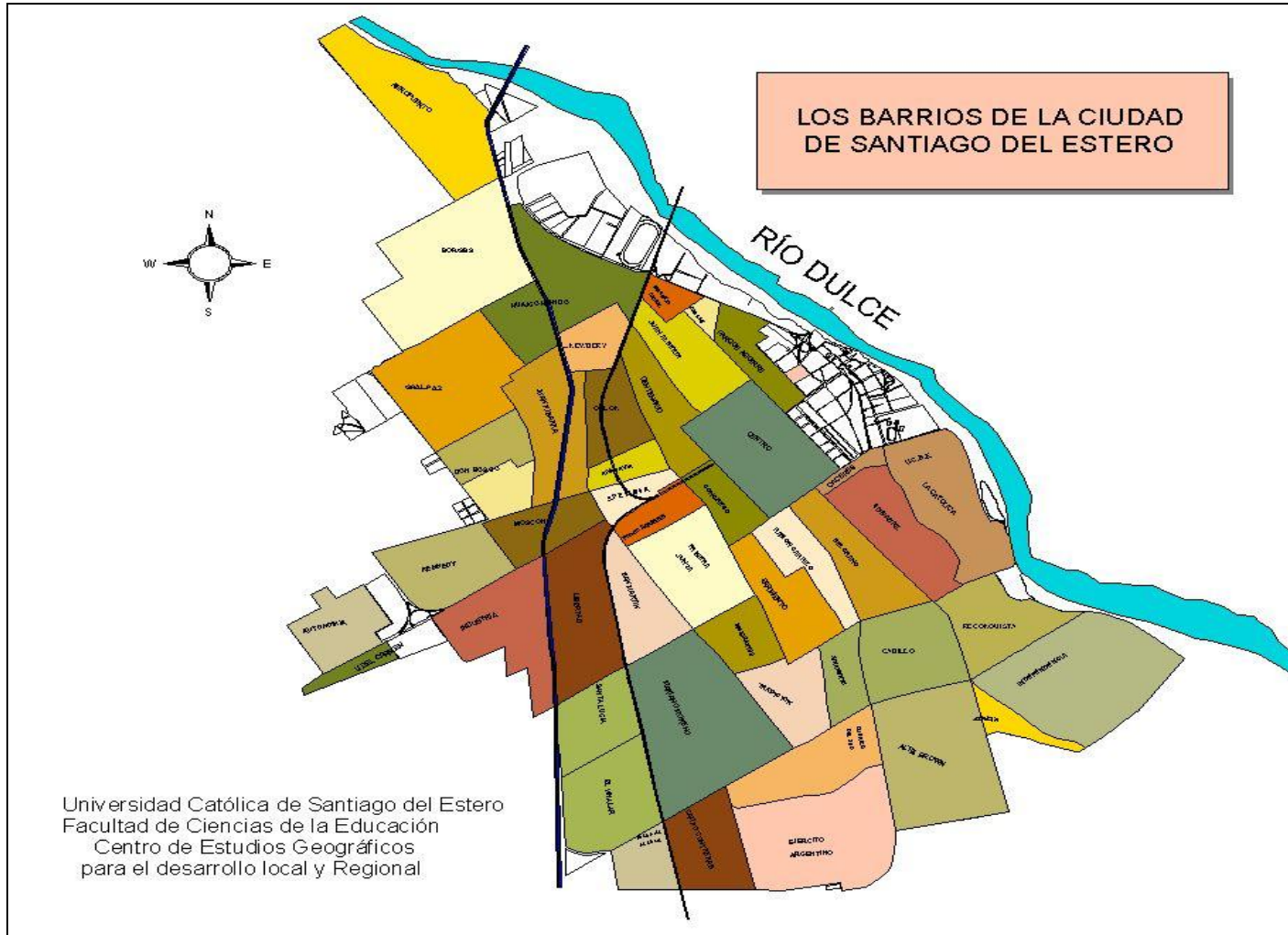
2 y 3 de junio de 2016. Santa Fe, Argentina



40	PRIMERA JUNTA	6.742	118,33	57,0
41	RECONQUISTA	3.575	101,82	35,1
42	RIVADAVIA	2.681	31,50	85,1
43	SAENZ PEÑA	2.341	31,38	74,6
44	SAN FRANCISCO SOLANO	580	3,72	155,9
45	SANTA LUCIA	4.056	82,89	48,9
46	SARGENTO CABRAL	1.197	21,65	55,3
47	SARMIENTO	9.134	91,30	100,0
48	TRADICION	2.177	78,67	27,7
49	VILLA DEL CARMEN	886	21,40	41,4
50	PSTO. DE SAN ANTONIO	S/D	S/D	S/D
51	LOS FLORES	S/D	S/D	S/D
52	SIN DENOMINACION	S/D	S/D	S/D

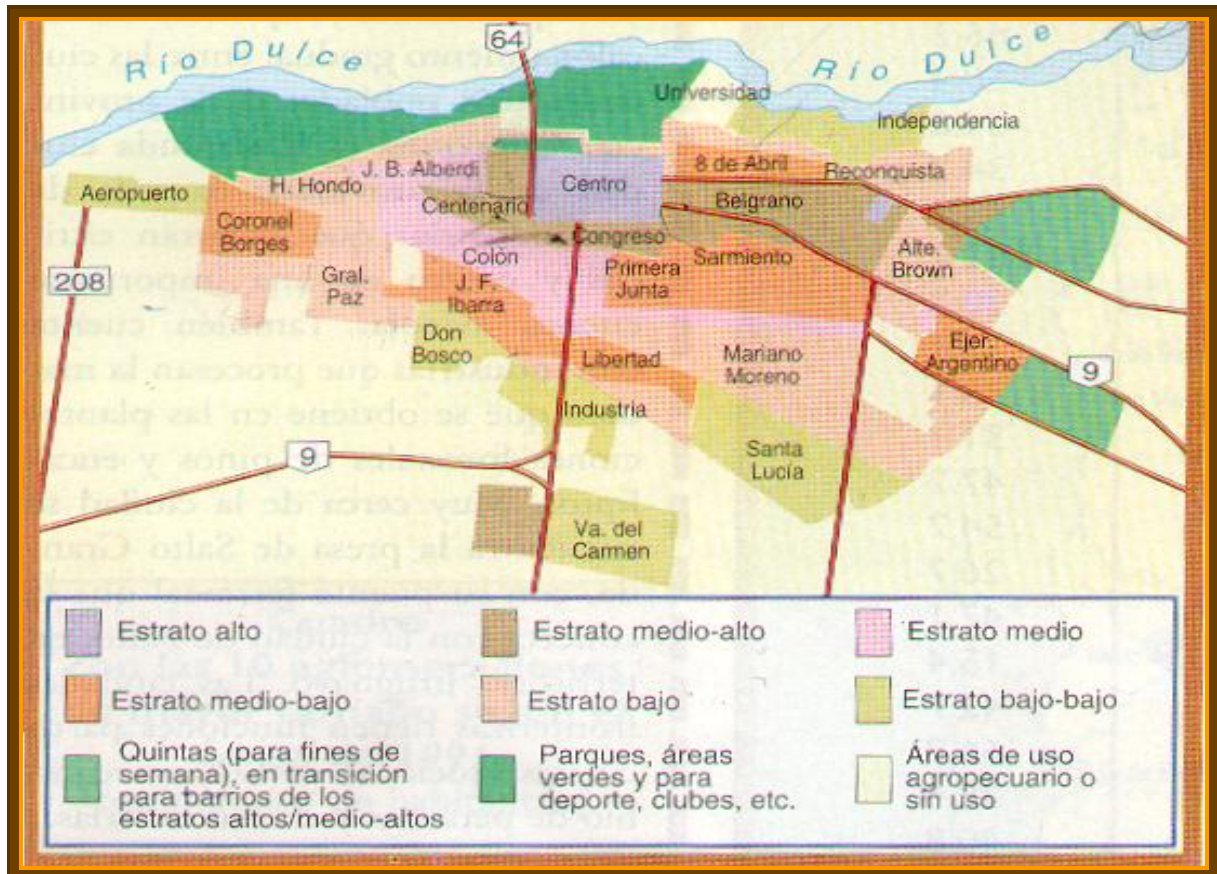
Fuente: Municipalidad de la ciudad de Santiago del Estero, 2006.

Plano 1: Los barrios de la ciudad de Santiago del Estero



FUENTE: LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UCSE.

Plano 2 LOS DISTINOS SECTORES SOCIALES EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO, Mertins, G. 1995



PLANO 3 CARACTERÍSTICAS SOCIO - ECONÓMICAS DE LOS HABITANTES, POR BARRIO

